

RIO GALLEGOS, 20 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.663/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Métodos de evaluación de los paisajes para el ordenamiento, la planificación y la gestión territorial", el cual será dictado por el Dr. Eduardo SALINAS CHAVEZ, profesional de la Universidad de la Habana - Cuba, durante el mes de Octubre de 2013, con una carga horaria de SESENTA (60) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Lic. Alicia Pompeya CACERES de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinador Logística;

QUE dicho Curso brindará los conocimientos básicos para la aplicación de la concepción teórico-metodológica de la Geografía Física Compleja (Geoecología o Ecología de los Paisajes) y sus métodos principales para el Ordenamiento, la Planificación y la Gestión Ambiental de los territorios;

QUE el mismo está concebido con un carácter teórico-práctico por lo que se incluirán no solo los aspectos teóricos-conceptuales de la temática sino que se abordarán los aspectos metodológicos y prácticos necesarios para la utilización de diversos métodos y técnicas para la evaluación de los paisajes como fundamento del ordenamiento, la planificación y la gestión territorial;

QUE los objetivos generales son proporcionar los fundamentos teórico-metodológicos básicos para la utilización de diferentes métodos y técnicas en la evaluación de los paisajes; establecer los métodos de evaluación a emplear en las diferentes fases de las investigaciones de los paisajes y capacitar a los participantes en las técnicas y métodos para la evaluación de los paisajes en el marco de la ordenación, planificación y gestión del territorio;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: la Ordenación del Territorio y el paisaje: Aspectos teórico-metodológicos; el Ordenamiento, la Planificación y la gestión Territorial y los Métodos de Evaluación de los Paisajes; métodos para el inventario y análisis del paisaje; métodos para el diagnóstico de los paisajes y métodos para el pronóstico y propuesta de uso del paisaje;

QUE los destinatarios de la propuesta son Docentes Investigadores, graduados y alumnos avanzados de carreras afines con la temática, profesionales de instituciones públicas y privadas relacionadas con el ordenamiento territorial, turismo, ambiente y áreas protegidas, profesionales de otras instituciones académicas relacionadas con el tema y profesionales de ONG ambientales;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 532/13 del Departamento Ciencias Sociales, se avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 299/13 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Métodos de evaluación de los paisajes para el ordenamiento, la planificación y la gestión territorial", consistente en honorarios, viáticos y pasajes, fue tramitado mediante Expediente N° 68.201/13;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Métodos de evaluación de los paisajes para el ordenamiento, la planificación y la gestión territorial", el cual será dictado por el Dr. Eduardo SALINAS CHAVEZ, profesional de la

///



111-2-

Universidad de la Habana - Cuba, durante el mes de Octubre de 2013, con una carga horaria de SESENTA (60) horas reloj, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación de la Lic. Alicia Pompeya CACERES de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística, fijar un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente de la U.N.P.A., establecer que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Métodos de evaluación de los paisajes para el ordenamiento, la planificación y la gestión territorial", consistente en honorarios, viáticos y pasajes fue tramitado mediante Expediente N° 68.201/13, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento, elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando se otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Métodos de evaluación de los paisajes para el ordenamiento, la planificación y la gestión territorial", el cual será dictado por el Dr. Eduardo SALINAS CHAVEZ, profesional de la Universidad de la Habana - Cuba, durante el mes de Octubre de 2013, con una carga horaria de SESENTA (60) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Métodos de evaluación de los paisajes para el ordenamiento, la planificación y la gestión territorial", cuenta con la participación de la Lic. Alicia Pompeya CACERES de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinadora Logística.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente de la U.N.P.A.-

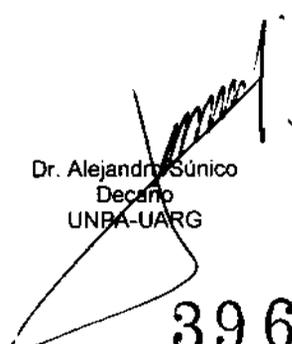
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Métodos de evaluación de los paisajes para el ordenamiento, la planificación y la gestión territorial", consistente en honorarios, viáticos y pasajes, fue tramitado mediante Expediente N° 68.201/13.-

ARTICULO 5º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Métodos de evaluación de los paisajes para el ordenamiento, la planificación y la gestión territorial".-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

396